

DESPACHO COMISORIO

RADICADO. 68001310301020220007901

DEMANDANTE: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA GOSEN V&C S.A.S. con NIT 901.059.033-6

DEMANDADO: FRUTOS Y VERDURA DE MI PAÍS S.A.S. con NIT 900.992.174-3 y ANDRÉS LEONARDO MORENO RANGEL con CC 91.511.373,

DESPACHO PROVIENE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso la presente comisión informándole que nos correspondió por reparto. Ordene

Santa Marta, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

Previo a auxiliar la comisión contenida en el despacho comisorio No. 066 librado dentro del proceso con radicación No. 68001310301020220007901 y procedente del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, se hace necesario que el comitente nos aporte las escritura pública donde aparecen los linderos de cada uno los bienes inmuebles aquí perseguidos, individualizados con los folios de matrículas inmobiliaria No. 080-32963 y 080-32976 para que estos puedan ser plenamente identificados por el funcionario que la practique, tal como se ordenó en la comisión.

Una vez sea aportada dicha documentación aquí requerida, procederemos de conformidad.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 124 de fecha 27 de octubre de 2022, se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b16ac64748643d9b263096b32aca6f0ae3997a6659d80bbc055e231e197f0ee**

Documento generado en 26/10/2022 09:16:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>